5-9204

Medellín, febrero 18 de 2026

Señor
Alexis Ríos Mazo
fluimosingenieria@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación contractual

Cordial saludo.

En atención a la solicitud identificada con el mediante la cual respetuosamente solicita la expedición de la certificación contractual del Contrato No. CO1.PCCNTR.8515834 de 2025, me permito informar que, una vez verificada la información correspondiente, se adjunta el certificado contractual solicitado, el cual podrá ser utilizado para los fines administrativos y de acreditación de experiencia contractual indicados.

Agradecemos la confianza depositada en esta Entidad y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Anexo: Certificado contractual

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Fecha: 2026.02.18 15:12:23 -05'00'

Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (e)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Elaboró: Lady Viviana Yepes Muñoz– Apoyo Contratación bienes y Servicios

5- 9204

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Alexis Rios Mazo, identificado con **NIT.1020425166,** celebró con el **CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL ANTIOQUIA** con **NIT: 8 9 9 9 9 9 0 3 4 - 1**, el siguiente contrato recibido a entera satisfacción:

NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8515834 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: 5_9204_371 CONTRATAR EL MANTEMIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS TUBERIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/11/2025 12:00:00 PM

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26/12/2025 11:59:00 PM

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 97.424.359 COP

DURACIÓN: 52 Días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TUBERIAS					
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO PROVISIONAL** como parte de las actividades de mantenimiento, para la delimitación y señalización del área de intervención. Se utilizará tela verde de polietileno de alta densidad y resistencia (65 gr/m²) con una altura de 2,10 m, fijada sobre estacones de madera común de 2,50 m de altura, instalados a una distancia mínima de 2,0 m entre sí. Se incluirán estacones adicionales para apuntalamiento cada 10 m lineales, así como en cada cambio de dirección, arranque y terminación, con un diámetro aproximado de 0,10 m. La actividad incluye el suministro, transporte, ejecución, soporte, tensado con cable o alambre en la parte superior e inferior, desmonte al finalizar las labores, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M	25	$ 41.439	$ 1.035.963
1,2	**LOCALIZACIÓN** de red hidráulica/sanitaria para tener claro cómo está distribuida y así hacer posible su debido mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la supervisión. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DIA	1	$ 712.133	$ 712.133
2	**PREPARACION DE TERRENO PARA MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS**				
2,1	RETIRO DE GRAMA. Incluye: corte y retiro de grama hasta área 0,20 m2 con altura media de 0,15 m, retiro de tierra de la grama, arbustos hasta una altura de 1 m, transporte a sitio de almacenamiento y acopio del material donde indique la supervisión, desenraice si es necesario, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales. Medido en sitio a cinta pegada.	M2	40	$ 29.505	$ 1.180.188

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,2	RETIRO CONTROLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), con el fin de acceder a la red hidráulica existente y permitir su mantenimiento correctivo. Incluye corte con máquina de disco según trazado, uso de compresor neumático con martillo, cargue, transporte y disposición final de escombros (hasta un espesor de 4"). También contempla la recuperación de materiales aprovechables o su traslado al sitio indicado por la supervisión.	M2	4	$ 147.711	$ 590.846
2,3	RETIRO CONTROLADO DE ANDENES O PISOS para apertura de brecha, como parte de actividades de mantenimiento correctivo. Comprende el retiro de elementos existentes hasta un espesor máximo de 0.25 m en concreto, incluyendo cordones, enchapes (baldosa, baldosín, forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, gres, entre otros), placa de concreto si aplica, y entresuelo de recebo. También contempla el retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto (cualquier diámetro), tapas de energía y de cajas de teléfono. Incluye corte con compresor neumático y martillo, cargue, transporte, disposición final de escombros, así como la recuperación y traslado de materiales aprovechables al sitio indicado por la supervisión.	M2	2	$ 137.522	$ 275.044
2,4	EXCAVACIÓN MANUAL O MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m (brecha). para descubrir la red hidráulica actual para su posterior mantenimiento, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	M3	90	$ 94.613	$ 8.515.172
2,5	Colocación de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (6 usos), bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la supervision y su medida será en el sitio, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín.	M2	45	$ 35.869	$ 1.614.123
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INST. HIDRÁULICAS/SANITARIAS - REEMPLAZO**				

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,1	**REEMPLAZO** de cajas de registro existentes, incluye la demolición y la fabricación de caja de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en concreto de 21Mpa como mantenimiento correctivo. con impermeabilizante integral de marcas reconocidas en el mercado, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	UN	4	$ 2.012.656	$ 8.050.624
3,2	Ejecución de actividades de mantenimiento correctivo en el sistema de drenaje pluvial, mediante la instalación de un elemento tipo cárcamo de 40x40 cm en concreto de 21 MPa y espesor de 8 cm, con el propósito de solucionar el represamiento de aguas lluvias que se presenta en la zona de portería. (medidas externas). Incluye entrega, transporte y vaciado de concreto, impermeabilizante integral tipo plastocrete DM de Sika o su equivalente, tapa en reja metálica en "T" de 0.30 x 1.0 m. con marco removible y reja metálica en "T" fija de 0.30 x 3.0, mariposas de fijación, platinas portantes de 1" x 3/16", platina de amarre 3/4" x 3/16", acabado 4 galvanizado por inmersión en caliente norma NTC 3320, acabado dentado antideslizante de alta seguridad, marco en "L" de 1 1/4" x 3/16"; las rejas deben cumplir además con las siguientes especificaciones, en acero ASTM A-36, deben cumplir las normas NAAMM534-94, soldadura aplicada bajo proceso MIG norma A5.18WS82.0.035", Icontec 2632, ASME SFA5.18 tipo Colrejillas o su equivalente, acero de refuerzo de 3/8" en ambos sentidos, recibidor en ángulo de 1 1/2" x 3/16", material granular(triturado de 1 1/2"), formaleta de primera calidad en súper "T" o su equivalente, bordes y todo lo necesario para su correcta intervención. Dimensiones longitudinales de acuerdo con las medidas del ancho de la vía ya que este debe ir de lado a lado del resalto previo a la portería. La excavación se pagará en su ítem respectivo. Esta intervención hace parte del mantenimiento requerido para recuperar las condiciones funcionales del sistema existente, sin que implique ampliación ni construcción de nueva infraestructura	M	10	$ 569.013	$ 5.690.126

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,3	Reposición del andén en concreto de 21 MPa, con espesor de 0.10 m, en la zona previamente intervenida durante labores de mantenimiento en la red hidráulica/sanitaria. Esta actividad se realiza como parte del mantenimiento correctivo para restablecer las condiciones originales de la superficie afectada. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta huellas y contrahuellas necesarias en los lugares que indique la supervision. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	M2	2	$ 361.761	$ 723.523
3,4	Reposición de cordón en concreto de 21MPa para confinamiento de andén o placa de concreto, con dimensiones de 0.15 x 0.35 m, en área previamente intervenida para labores de mantenimiento. Incluye: acero de refuerzo con 2 varillas de 3/8" longitudinales y estribos de 1/4" cada 0.20 m, formaleta para acabado a la vista tipo súper T de 19 mm (según necesidad) y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionalidad conforme al diseño técnico.	M	1	$ 150.678	$ 150.678
3,5	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 200 mm a 250mm para reemplazo de la red afectada. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye la demolición y desmontaje de la tubería existente deteriorada. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	M	45	$ 191.830	$ 8.632.345
3,6	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	M3	85	$ 97.593	$ 8.295.387
3,7	Instalación de grama proveniente del retiro previo (ítem 2.1), incluye el montaje de la grama, tierra necesaria para su correcta adherencia y todos los demás elementos que requieran para su debido ensamblaje.	M2	50	$ 23.836	$ 1.191.793

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BAJANTES - REEMPLAZO**				
4,1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA para REEMPLAZO de la existente la cual se encuentra en mal estado, con corrosión y filtraciones, ubicada en todo el perímetro del edificio del CTMA, COLGADA O EN BAJANTE con un DIÁMETRO DE 3", de aguas residuales. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de supervisión, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	65	$ 122.330	$ 7.951.451
4,2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA para REEMPLAZO de la existente la cual se encuentra en mal estado, con corrosión y filtraciones, ubicada en todo el perímetro del edificio del CTMA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 6", agua RESIDUAL O LLÚVIA. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de la supervisión andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	20	$ 296.547	$ 5.930.941
TOTAL				**Subtotal**	$ 60.540.336
				Administración (20%)	$ 12.108.067
				Utilidad (5%)	$ 3.027.017
				Iva sobre la utilidad (19%)	N/A
				Total	**$ 75.675.420**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo, los anexos técnicos y su oferta presentada, los cuales forman parte integral del contrato. Dichas obligaciones comprenden, entre otras, el suministro de materiales de formación profesional para las diversas áreas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, conforme a los requerimientos técnicos, cantidades y condiciones establecidas por la Entidad. La entrega de los bienes deberá realizarse de acuerdo con los plazos, condiciones logísticas, de calidad y especificaciones técnicas pactadas, respetando los precios unitarios ofertados e incluyendo todos los costos, impuestos y demás obligaciones a su cargo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$97.424.359
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$97.424.359
VALOR EJECUTADO	$97.424.359
VALOR PAGADO	$97.424.359
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A LIBERAR	$0,00

ENLACE SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8941516&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de febrero de 2026

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Fecha: 2026.02.18 15:12:38 -05'00'

Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (E)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Elaboró: Lady Viviana Yepes M- Apoyo Contratación Bienes y Servicios

Revisó: Mariana Gallego Giraldo – Abogada

A quien pueda interesar

Carlos Emilio Villegas González
CC 71.585.084
CL 47 # 70 A 05
Medellín - Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor **Alexis Rios Mazo** identificado con la **CC 1020425166** prestó sus servicios profesionales de ingeniería para el diseño, construcción y certificación de redes de acueducto, alcantarillado y gas junto a sus acometidas, en el proyecto de vivienda múltiple ubicado en **CL 47 # 70 A 05** del municipio de Medellín, además de suministrar materiales de alta calidad, el contratante cumplió todas las expectativas de fabricación del sistema auxiliar de bombeo con la instalación de sus elementos, y **25 redes internas** en material PVC con sus medidores de flujo volumétrico de agua, **25 redes internas** en material CPVC, **25 redes** de recolección y descarga agua residuales, ventilación, aguas luvias y **25 redes internas** en material PeAlPe con sus medidores de gas, además de garantizar el cumplimiento de las actividades varias soportadas bajo la cotización COT 502-A-2022.

Fecha de inicio: 01/enero/2023
Fecha de finalización: 15/julio/2023
Valor total contratado: $160.000.000

Este certificado se expide el día 04 de agosto de 2023 a petición del interesado

Cordialmente,



Carlos Emilio Villegas
Gerente general Galena Moda
Cel: 316 876 13 55 – 316 876 14 20
Email: carlos@galenamoda.com

Numero de contrato: 109 **Fecha**: 01 noviembre 2022

Nombre Cliente / contratante: Galena moda **NIT / Cedula:** 900365033-4

Dirección: CR 70 A # 46 - 39 **Correo electrónico:** carlos.villegasgmoda@gmail.com

Nombre proveedor / contratista: Alexis Rios Mazo **NIT / Cedula:** 1020425166-2

Dirección: CR 51 # 51 – 17 Oficina 303 Edi. Henry **Correo electrónico:** alexis.mazo@fluimosingenieria.com

1. OBJETO	Prestar servicios profesionales de ingeniería para el diseño, construcción y certificación de redes de acueducto, alcantarillado y gas junto con sus acometidas con trazado perpendicular a la calle 47 donde deberán ser empalmadas a las líneas primarias de aguas combinadas agua potable y gas, en el proyecto de vivienda mixto del estadio ubicado en **CL 47 # 70 A 05** del municipio de medellín, además de suministrar materiales de alta calidad, el contratante tendrá la responsabilidad de fabricar sistema auxiliar de bombeo con la instalación de sus elementos, y medidores de flujo volumétrico de agua y gas, además de garantizar el cumplimiento de las actividades varias soportadas bajo la cotización **COT 502-A-2022 / COT 503-2022** del **21/10/2022**
2. PLAZO	El plazo de vigencia para la ejecución de este contrato se concreta entre las partes en 3 meses, contados a partir de la fecha de inicio de obra pactada para el día **01/11/2022** siempre y cuando el contratista haya recibido el anticipo de obra por valor del **20%**, y que bajo ninguna circunstancia será objeto de bonificación o sanción alguna si el servicio de legalización se efectúa en un tiempo menor o mayor al indicado.
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar materiales de playa (cemento, arena, bloques) y construcción caja registro de inspección aguas residuales en material bloque liso de cemento. 2. Suministrar e instalar tubería corrugada novafort PVC 6" recolectora de aguas combinadas proyecto inmobiliario mixto con su debida conexión a red primaria Epm 3. Suministrar e instalar 25 medidores volumétricos de **agua** con su respectiva flauta y accesorios 4. Suministrar e instalar 25 medidores volumétricos de **gas** con su respectiva flauta y accesorios 5. Suministrar e instalar electrobomba centrifuga y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema auxiliar de bombeo. 6. garantizar el cumplimiento a cabalidad de lo expuesto en las cotizaciones **COT 502-A-2022 / COT 503-2022** del **21/10/2022** 7. Ejecutar el presente proyecto en el menor tiempo posible disponiendo paraello la ejecución en días hábiles **lunes -**

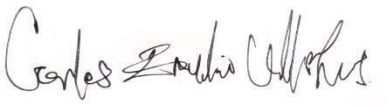
	viernes 8am - 5 pm Y sábados 8 am - 1 pm 8. Disponer de todo el conocimiento técnico en el diseño y fabricación de redes primaria de aguas residuales, acueducto y gas utilizando materiales de alta calidad y bajo las características estipuladas **COT 502-A-2022 / COT 503-2022** del **21/10/2022** Reparar zonas comunes y demás que sean afectadas involuntariamente por la ejecución de este proyecto. 9. Atender las sugerencias y directrices que considere EL CONTRATANTE para laprestación del servicio. 10. Pagar bajo su responsabilidad todos los salarios y prestaciones sociales quese causen a favor del personal ocupado en la obra, asumiendo la obligación de registro de todo su personal en el sistema de seguridad social que cobije la totalidad de prestaciones sociales a saber riesgos laborales, salud y pensión. 11. Dar aviso de manera oportuna a los contratantes de cualquier obra extra que surja como imprevisto y sea conducente a mejorar las condiciones de calidad de la obra a fin de que sea resuelto en materia técnica y económica. 12. Desempeñar las funciones a contratar con especial cuidado en todo lo relacionado con la seguridad del personal que labora, visitantes, transeúntes etc.**13** - Mantener las áreas comunes internas y externas del edificio, ordenadas y limpias, dando especial importancia a las áreas de circulación.
4. VALOR	El valor neto a pagar a el contratista es por la suma de **$160.000.000** (**Ciento sesenta millones**), si por alguna razón el contratante requiere aplicar RetFuente o IVA este valor debe ser incrementado a el valor neto a pagar
5. FORMA DE PAGO	**20 %** de anticipo al inicio de obra - **(Treinta y dos millones de pesos**) y el restante a través de pagos parciales según el desarrollo y ejecución de obra.
6. GARANTIA Y CUMPLIMIENTO	Se estipula una cobertura de garantía de 12 meses en la prestación del servició a partir de la firma de este contrato, entendiéndose que se tendrá 1 año para la ejecución de todo el proyecto de acueducto, alcantarillado y gas; la indicada por el fabricante para los productos y materiales suministrados para la ejecución de este proyecto además de la estabilidad de terreno exigida por Epm. En caso de incumplimiento se dará una sanción económica del 10 % del total del contrato. Los servicios prestados por fluimos ingeniería se encuentran cubiertos con póliza de responsabilidad civil extracontractual **SURA N° 873883** con un monto máximo asegurado de 284 SMLMV de cobertura por daños a terceros producto del desarrollo de sus funciones
7. CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros Bancolombia **31108853622**
8. CLAUSULAS EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas enlos artículos 14 A 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas

	que regulen la materia. **Clausula primera**: si posterior a la firma, entrega de anticipo e inicio de obra contratada cualquiera de las partes desiste del presente contrato sin justa causa,la contraparte deberá ser indemnizada con un monto equivalente al 50% del valortotal contratado
9. **CLAUSULAS DE TERMINACIÓN**	- Por la disolución, liquidación obligatoria, cesación de pagos, concordato o concurso de acreedores de alguna de las partes o del representante legal ysocio único de EL CONTRATISTA. - Por la muerte o la incapacidad física, moral, mental o profesional de EL CONTRATISTA que haga presumir al CONTRATANTE la imposibilidad para cumplir en debida forma este contrato. - Por el incumplimiento comprobado de parte de EL CONTRATISTA de una cualquiera de las estipulaciones consagradas en este contrato o en la ley. - Por la negativa por parte de EL CONTRATISTA en brindar explicaciones técnicas y satisfactorias con respecto a la ejecución del contrato, cuando EL CONTRATANTE se lo solicite. (Será considerada como una explicación técnica y suficiente la que se haga a través de un informe escrito, en el que se den las razones y se adjunten pruebas técnicas de las diferentes situaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato). - Por acuerdo entre las partes - Por caso fortuito o fuerza mayor **Nota :** se establece una penalidad económica del 20% del valor neto del contrato, si alguna de las partes posterior a la entrega de anticipo de obra e inicio de actividades, desiste sin justa causa de este contrato
10. VIGILANCIA DEL CONTRATO	EL CONTRATANTE supervisará la ejecución del servicio profesional encomendando, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este lasmodificaciones o adecuaciones a que hubiere lugar
11. E.XCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.
12. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento del contrato por parte del CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en este instrumento por la prestación del servicio. Además se reserva el derecho de autoria, y entrega anticipada que no autorice de documentación técnica y profesional referente a planos, cálculos, referencias etc
13. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS	Toda diferencia que surja entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA por la interpretación del presente contrato, su ejecución, su cumplimiento, su terminación o las consecuencias futuras del mismo, no pudiendo arreglarse amigablemente entre las partes, en un término de un (1) mes

	máximo, será sometida en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, transacción y/o conciliación, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para cada efecto y en definitiva a la jurisdicción ordinaria.
14. CESIÓN	El presente contrato es celebrado con EL CONTRATISTA en consideración a sus calidades/cualidades especiales, por tanto, queda prohibido a este ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.
15. CLAUSULA PENAL	Acuerdan las partes contratantes que, en el evento de incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en el presente contrato, la parte incumplida reconocerá y cancelará a la cumplida o la que se allane a cumplir, a título de penalidad un porcentaje equivalente al treinta por ciento (20%) del valor total del contrato, sin perjuicio de que pueda hacer exigibles las indemnizaciones a que hubiere lugar y el cumplimiento del contrato PARÁGRAFO 1: La cláusula penal, podrá hacerse efectiva por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato será título suficiente, sin perjuicio de exigir el cumplimiento del contrato en los términos legales PARÁGRAFO 2: EL CONTRATANTE queda facultado para descontar esta cláusula penal del valor de las sumas a las que pudiere tener derecho ELCONTRATISTA.
16. GARANTIA DE CALIDAD	La garantiza EL CONTRATISTA por vicios en los servicios o material de entrega, por defectos en la calidad o implementación de las acciones que se deban ejecutardurante el contrato, por lo cual, EL CONTRATISTA deberá atender y realizar con sus propios recursos los cambios, ajustes y modificaciones que se requieran si la calidad no es la idónea para la prestación de los servicios aquí contratados.
17. CONFIDENCIALIDAD	Las partes se comprometen a mantener bajo reserva la información privilegiada yconfidencial que se suministren recíprocamente con ocasión y en desarrollo de este contrato, obligación que deberán hacer extensiva a las personas que intervengan por su cuenta en la ejecución del mismo; en este sentido cada parte tomará las medidas adecuadas para que el personal a su cargo respete laobligación de confidencialidad. Para tales efectos se entiende por información confidencial toda la que no está al alcance del público. Utilizada dicha informaciónpor una de las partes, ésta deberá devolverla a la otra, previo requerimiento; entretanto, la información deberá ser conservada y protegida estableciendo para tal efecto las medidas de seguridad que resulten adecuadas. La obligación de confidencialidad se extiende aún terminada esta relación contractual, y el uso indebido de la información darán lugar a las acciones legales correspondientes.
18. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una delas estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentosque forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
19. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes

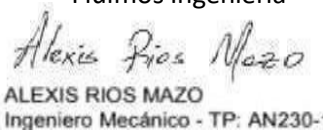
	deban hacer en virtud de la Relación contractual constara por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) por parte del contratante en la dirección **TV 49 C # 59 – 92 PISO 3** Medellín, correo electrónico carlos.villegas@galena.com ii) por parte de Fluimos Ingeniería en la **CR 51 # 51 - 17 Oficina 303 edificio Henry** Medellín o al correo electrónico alexis.mazo@fluimosingenieria.com

CONTRATANTE



CC 71.585.084
Representante legal Galena

CONTRATISTA
Fluimos Ingeniería



Alexis Ríos Mazo
CC 1020425166
Representante legal FI

FECHA: Día/Mes/Año

26	10	2022

Solicitud Anticipo	# 109

Cliente:	Nit / cc:	Dirección
CARLOS EMILIO VILLEGAS GONZALEZ	71585084	Cl 47 # 70 A 05

Concepto:

Yo **ALEXIS RIOS MAZO** identificado civilmente con la cedula de ciudadanía **1020425166,** en calidad de representante legal de la empresa **FLUIMOS INGENIERÍA**, hago entrega de la presente solicitud de anticipo por valor de **$32.000.000 (Treinta y dos millones de pesos)** por concepto de instalación proyecto de acueducto, alcantarillado y gas soportada bajo la cotización **COT 502-A-2022 / COT 503-2022** del **21/10/2022**, labor que se estará ejecutando en la dirección **Cl 47 # 70 A 05** del municipio de Medellín.

Dicho valor puede ser consignado en la cuenta de: Ahorros **BANCOLOMBIA 31108853622**

Sé como yo, se libre de carbono: no imprimas este documento si no es necesario y salvaras un árbol

ALEXIS RIOS MAZO

C/C 1020425166
TP AN230-136039

Alexis Rios Mazo

FIRMA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/09/30 HASTA: 2022/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 31108853622

SUCURSAL BELLO

ALEXIS RIO MAZ

Calle 119 ¥ 64bb 80

$$MEDELLIN ANTIOQUIA 000526

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
20/10					
21/10					
21/10					
21/10					
21/10					
21/10					
21/10					
22/10					
22/10					
22/10					
22/10					
22/10					
22/10					
22/10					
22/10					
22/10					
23/10					
23/10					
23/10					
24/10					
24/10					
24/10					
24/10					
24/10					
24/10					
24/10					
24/10					
25/10					
25/10					
25/10					
25/10					
25/10					
25/10					
25/10					
26/10					
26/10					
26/10					
26/10					
27/10					
27/10					
27/10					
27/10					
27/10					
27/10					
27/10					
28/10	CONSIG LOCAL EFECTIVO	OVIEDO		32,000,000.00	
28/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			150,000.00	
28/10	ABONO INTERESES AHORROS			43.43	
28/10	TRANSFERENCIA CTA BANCA MOVIL			21,000.00	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20243057461 8

Medellín, 06/11/2024

Señor:
ALEXIS RÍOS MAZO
CC: 1020425166
Cel: 3155445964
Correo: fluimosingenieria@gmail.com
Medellín

Asunto: CAMBIO DE FECHAS PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PROYECTO "MODERNIZACIÓN ACOMETIDAS DE SERVICIOS PUBLICOS (ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ALL, GAS) PROYECTO DE VIVIENDA MULTIPLE UBICADO EN LA CALLE 47 # 70 A 05", COMUNA 11 - LAURELES-ESTADIO, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud con radicado 202410371564 del 28 de octubre de 2024, la Secretaría de Movilidad aprueba el Plan de Manejo de Tránsito referente a CAMBIO DE FECHAS PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PROYECTO "MODERNIZACIÓN ACOMETIDAS DE SERVICIOS PUBLICOS (ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ALL, GAS) PROYECTO DE VIVIENDA MULTIPLE UBICADO EN LA CALLE 47 # 70 A 05, COMUNA 11 - LAURELES-ESTADIO, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, de la siguiente manera:

TIPO DE CIERRE	DIRECCIÓN	COSTADO	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL
Parcial	Calle 47 entre Carreras 70A y 71	Sur	29/11/2024	09:00	05/12/2024	16:00

Sin embargo, se deben tener en cuentas las siguientes consideraciones adicionales al esquema presentado:

- ✓ **No se podrán realizar cierres totales durante las intervenciones.**

- ✓ **Se deberá tener en cuenta señalización para manejo de peatones, por lo que siempre se debe contar con un auxiliar de tránsito para el apoyo de actividades de obra y paso de peatones.**
- ✓ **Se deberá contar en todo momento con dos (2) auxiliares de tránsito para el paso uno a uno de vehículos.**
- ✓ **Al terminar la jornada se cubrirá la brecha con pavimento reciclado con emulsión o pavimento en frio, que permita el correcto paso de vehículos por la vía.**
- ✓ **Se deberá contar con la longitud de transición acorde al esquema de señalización.**
- ✓ **En la intervención deberán contar con el plano de señalización para verificar la instalación de las señales.**
- ✓ **Se deberá restituir por completo el pavimento y la señalización horizontal afectada por la intervención.**

El PMT presentado no hace referencia a los vehículos particulares (carros y motos) del personal de obra, por lo tanto, no está permitido el estacionamiento de dichos vehículos en ningún tramo de la vía.

El material de lleno para la superficie de rodadura, antes del pavimento final y durante los horarios no autorizados, deberá ser pavimento reciclado con emulsión o pavimento en frío, en ningún momento se podrá utilizar suelo-cemento, pues se ha evidenciado que su deterioro es muy prematuro y se esparcen finos y gruesos por lo que NO ofrece una superficie segura para los usuarios de las vías

La superficie de rodadura en el horario donde no se otorga permiso debe quedar libre de maquinaria y señalización y completamente segura para la circulación del flujo vehicular y peatonal.

En caso de ocupación de celdas de zona ZER, se debe de establecer el pago anticipado de la Tasa de Uso de las celdas de estacionamiento regulado con Terminales de Transporte de Medellín S.A, según Decreto 240 de 2017, Artículos 5° y 7°; este debe de realizarse previo a su ocupación, so pena de incurrir en sanción. Teléfono: 4448020 Ext 190 – 154.

Se deben considerar y realizar las reprogramaciones necesarias en los semáforos que estén en las áreas de los cierres o en las rutas de desvío, dichas

reprogramaciones deben ser enviadas a esta Secretaría, antes de la implementación de los cierres.

De presentarse una contingencia, donde se requiera personal de apoyo, se podrán solicitar a la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que los costos de las unidades de Tránsito serán asumidos por la obra.

La señalización temporal de las obras se implementará de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones dadas en la Secretaría de Movilidad y al Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015, emitido por el Ministerio de Transporte, y adoptado por la Resolución 1885 del 17 de junio de 2015, de la misma entidad, en su capítulo IV.

La demarcación horizontal o marcas viales que se vea afectada por las obras, de manera parcial o total, deberá ser restituida en su totalidad según las especificaciones del Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015, vigente a la fecha de restitución y las condiciones particulares establecidas por la Secretaría de Movilidad de Medellín, así: 1°. Afectación parcial o total de líneas longitudinales y transversales, estacionamiento, paraderos, cebras, símbolos y leyendas (flechas, símbolos, triángulos y leyendas tales como: PARE, DESPACIO, SOLO BUS, entre otras), se deben reconstruir en su totalidad. 2°. Cuando la restitución de la demarcación se realice para poner en funcionamiento la vía puede hacerse de manera provisional con pintura acrílica **antideslizante** y las marcas definitivas con pintura plástico en frío.

Si esta obra interfiere con algún cierre de obras aledañas, se deben poner de acuerdo con los demás contratistas para no interferir con la movilidad del sector.

Las obras por llevar a cabo se deben socializar con la comunidad y con las empresas de transporte público, a las cuales se les debe garantizar su operación, e implementar en todo momento senderos peatonales.

En los lugares donde se requieran hacer cierres totales de vía, o en vías de alto flujo vehicular y peatonal, se deberá presentar un plan de manejo de tránsito puntual para ese sitio.

La ocupación de más espacio del autorizado y la deficiente señalización, es causal de suspensión de permiso.

Se deben ubicar auxiliares de tránsito, los cuales deben de estar debidamente capacitados y certificados, de manera que se disminuya las congestiones debido al ingreso y salida de vehículos pesados a la obra, evitando contratiempos y accidentes.

Los accidentes causados por la deficiente señalización durante la ejecución de estos trabajos serán únicamente responsabilidad del contratista.

La supervisión del cumplimiento del plan de manejo del tránsito PMT será responsabilidad del contratista, al igual que el seguimiento a la movilidad por la afectación del proyecto.

Siendo respetuosos con los peatones y habitantes de la zona de influencia de la intervención, se deberán habilitar senderos peatonales según el avance y la necesidad de la obra para garantizar la protección y seguridad en los desplazamientos.

Es importante contar con un buen manejo de la maquinaria y los camiones que transportan material y escombros de forma que no interfieran en la circulación del flujo vehicular existente, utilizando zonas demarcadas para procesos de cargue y descargue dentro de la obra.

No se permitirá el almacenamiento de material después de cada jornada diurna o nocturna de trabajo, así se garantiza la circulación en condiciones de seguridad y movilidad para los usuarios de la vía, en el momento de su apertura.

Este permiso perderá su validez cuando por disposiciones especiales se reglamenten nuevas medidas en materia de transporte y tránsito, igualmente cuando no posea el original en el lugar de la obra.

Durante la ejecución de las obras, la Secretaría de Movilidad realizará controles previniendo la buena señalización y el personal necesario como auxiliares de tránsito garantizando la circulación de peatones y vehículos.

Las autoridades de tránsito podrán suspender esta autorización temporalmente, si encuentra condiciones de alta congestión.

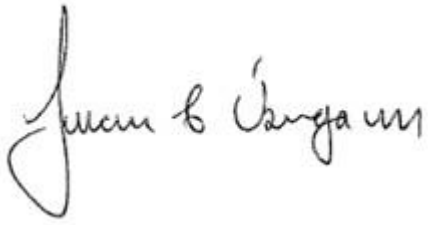
En caso de que se genere afectación en la dinámica y condiciones de movilidad no previstas en el plan de manejo de tránsito inicial, el responsable de la intervención deberá realizar de manera inmediata las modificaciones necesarias para que el impacto en la movilidad sea el menor posible e informar a la Secretaría de Movilidad.

Este PMT ya cuenta con pago realizado anteriormente, y se solicitó cambio de fechas.

De no cumplirse lo anterior las autoridades de tránsito procederán a imponer los comparendos correspondientes.

Respuesta de radicado No. 202410371564 del 28 de octubre de 2024.

Cordialmente,



JUAN CARLOS USUGA MONTOYA
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre Liliana Velásquez Velásquez Cargo Contratista Unidad de Circulación	Nombre Juan Carlos Úsuga Montoya Cargo Líder de Programa Unidad de Circulación	Nombre Mariana Correa Montoya Cargo Subsecretaria Subsecretaría Técnica

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA Nº 41280717

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	25/10/2024	205115	SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA

Tomador:	ALEXIS RIOS MAZO	**NIT/CC** 1020425166
Suma de:	DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ALEXIS RÍOS MAZO	**NIT/CC** 1020425166
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #329120181	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101238283-0-1	$80.032,88	$8.000,00	$16.726,25	$0,00	$104.759,13
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101069648-0-1	$108.630,14	$3.000,00	$21.209,73	$0,00	$132.839,87
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101234233-1-1	$-20.000,00	$-8.000,00	$-5.320,00	$0,00	$-33.320,00

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,13
APROVECHAMIENTOS	$-0,87
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$204.279,00

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$204.278,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 16690772	**Total:**	**$204.278,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101238283	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2024	15	11	2024	00:00	15	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RIOS MAZO, ALEXIS		CC: 1020.425.166
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 303	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3155445964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4444144
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN VIRTUD DEL ROMPIMIENTO DE PAVIMENTO EN VIA PUBLICA DERIVADO DEL CONTRATO No 109 CELEBRADO ENTRE GALENA MODA Y ALEXIS RIOS AMPARADO CON LA POLIZA 11-45-101150323 PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA MIXTO DEL ESTADIO UBICADO EN CL 47 # 70 A 05 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2024	15/03/2025	$8,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,032.00	$ *******8,000.00	$ ******16,726.00	$ **********104,759.00	$ *******12,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101238283

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101238283**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**10**	**2024**	**15**	**11**	**2024**	**00:00**	**15**	**12**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RIOS MAZO, ALEXIS	**CC: 1020.425.166**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 51 NRO. 51 - 17 OF 303	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3155445964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	**NIT: 890.905.211-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 44 NRO. 52 - 165	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4444144

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,032.00	$ *******8,000.00	$ ******16,726.00	$ **********104,759.00	$ *******12,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000628140061(3900)000000104759(96)20251115

REFERENCIA PAGO:

1100062814006-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101069648	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2024	15	11	2024	00:00	15	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RIOS MAZO, ALEXIS		CC: 1020.425.166
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 303	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3155445964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4444144

BENEFICIARIO: 890905211 - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS PERJUICIOS QUE SEAN OCASIONADOS A TERCEROS CON MOTIVO LA INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO EN VIRTUD DEL ROMPIMIENTO DE PAVIMENTO EN VIA PUBLICA DERIVADO DEL CONTRATO No 109 CELEBRADO ENTRE GALENA MODA Y ALEXIS RIOS AMPARADO CON LA POLIZA 11-45-101150323 PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA MIXTO DEL ESTADIO UBICADO EN CL 47 # 70 A 05 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASEGURADO: RIOS MAZO, ALEXIS Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN NIT 890.905.211-1
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN NIT 890.905.211-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****108,630.00	$ *******3,000.00	$ ******21,209.00	$ **********132,839.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101069648
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101069648	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2024	15	11	2024	00:00	15	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RIOS MAZO, ALEXIS		CC: 1020.425.166
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 303	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3155445964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444144
BENEFICIARIO:	890905211 - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101069648

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FLUIMOS ingeniería

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101069648**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**10**	**2024**	**15**	**11**	**2024**	**00:00**	**15**	**01**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RIOS MAZO, ALEXIS		**CC: 1020.425.166**
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 51 - 17 OF 303	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3155445964

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		**NIT: 890.905.211-1**
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4444144

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****108,630.00	$ *******3,000.00	$ ******21,209.00	$ **********132,839.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000628140181(3900)000000132839(96)20251115

REFERENCIA PAGO:

1100062814018-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Alcaldía de Medellín

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN NIT 890905211-1
Dirección Calle 44 Nro 52-165, Medellín, Colombia
Teléfono 6044444144
Correo Electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co

Factura Electrónica De Venta 81001001107238
Orden CIERRE DE VIAS
Referencia Interna 8000171879

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	CC	Teléfono	Contacto
ALEXIS RIOS MAZO	1020425166	4614525	ALEXIS RIOS MAZO
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CL 119 064 BB 080 00000	Medellín, Colombia	ALEXIS.RIOSM@UDEA.EDU.CO;	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
14.08.2024 16:25:30	21.08.2024	14.08.2024 16:25:50-05:00	Crédito	Instrumento no definido	21.08.2024

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	INTCV403747002	PC parcial vía SECU- sem	1	94	300.100,00			No causa 0,00	0,00	300.100,00

Tipo de Operación: Estándar - 10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

No202410265288

V/mento 7 dias despues

SUBTOTAL	300.100,00
TOTAL OPERACIÓN COP	**300.100,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**300.100,00**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764060160863 con vigencia del 2023-11-18 al 2025-05-18. Numeración habilitada del 81001001068884 al 81001001150000
RESPONSABLE DE IVA: AGENTES RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES-RESOLUCIÓN NÚMERO 012220 (26 DE DIC 2022). NO CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO DE RENTA (ART 22 E.T.)-NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE.

CUFE : 9c5172823bb5b4052a920b80e4d2c994623830cc6a3bb3c6d743522776bcc8d218e313cfc5e130320b54198529c7004a

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Firma Digital:

vVHInw49YUwDhxVj5mq76sQU80p4l45/o3UKwje2lNjE/BpxnFV6xhq31+IBZpj/h/BdIjUKBP8bZ2CjJX8ZY12b3ETDDvfJRwh9hYxGi0Gx/G/2b5SWA+0ap5dW6c+SLGa12ukTH+D+V4O8nMIOVvoYLFYNB+50j+DBgPYwwIMlp4Klwt+XExQ
Bm33NXZqAozGc10/l90MW1nK8F8ubhPm1yvtY9mPQehqPzTmBfgXBMh/BDSqnszolbp65NbTKeoQNgtrdONciE5Gw8F3/fVP70/yekUYY10izKWaMZDQ1p/qLC6EPFo1X67ZZvhYzP95R9VwHqSTJvWf5etPSFA==

(415)7707172962022(8020)81001001107238(3900)000000300100(96)20240821

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Dirección Calle 44 Nro 52-165, Medellín, Colombia
Factura Electrónica De Venta 81001001107238
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 300.100,00

ALEXIS RIOS MAZO
CC 1020425166 Dirección: CL 119 064 BB 080 00000 Teléfono: 4614525 Correo Electrónico: ALEXIS.RIOSM@UDEA.EDU.CO;

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN

Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	66586424398
Cedula/NIT Cliente	1020425166
Nombres y Apellidos Cliente	ALEXIS RÍOS MAZO
Correo Electrónico	fluimosingenieria@gmail.com
Descripción	Movilidad
Número de factura	0081001001107238
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	$ 300,100.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2024-08-15 07:29:06
Estado	**PAGO APROBADO**
Autorización / Codigo único de seguimiento	845402830
Dirección IP	186.169.202.142

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *604 44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 1,490
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 7
Más

Etiquetas +

273 de 5,403

Notificación
de pago en línea

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: ALEXIS RIO MAZ

Tienda virtual o recaudador: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Nro. de factura: 665860081001001107

Descripción del pago: Movilidad

Nro. de referencia: 186.169.202.142

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 1020425166

Fecha y hora de la transacción: Jueves 15 de Agosto de 2024 07:31:30 AM

Nro. de comprobante: 0000062892

Valor pagado: $ 300,100.00

Producto: *******3622

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 1,490
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 7
Más

Etiquetas +

272 de 5,403

PSE Transacción Aprobada - CUS 845402830 ✅ Recibidos ×

serviciopse@achcolombia.com.co
para mí

jue, 15 ago, 7:33 a.m.



¡Hola, ALEXIS RIOS MAZO!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

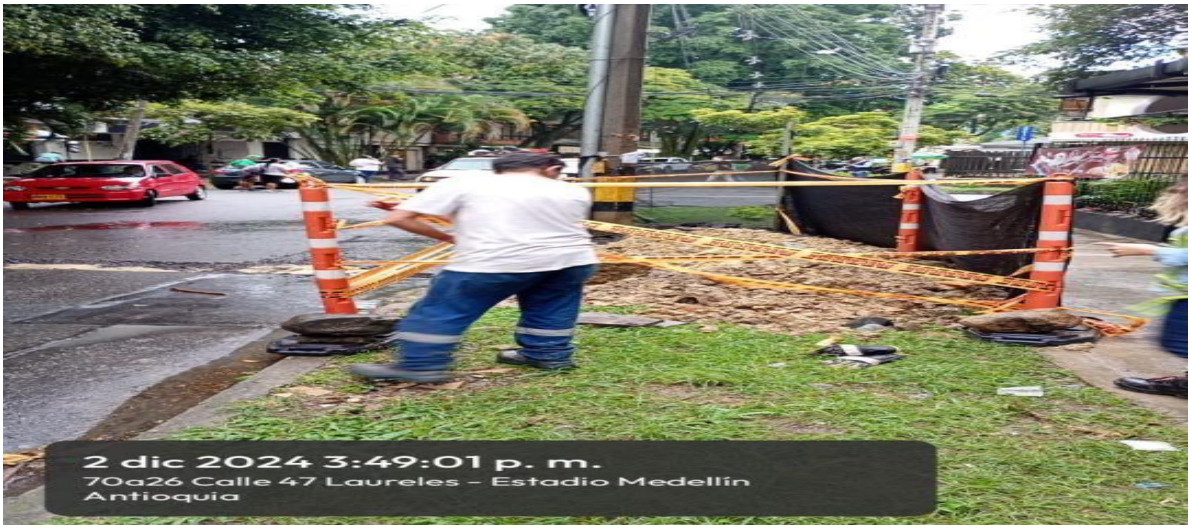
Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 845402830
Empresa: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Descripción: Movilidad
Valor de la Transacción: $ 300.100
Fecha de Transacción: 15/08/2024


3 dic 2024 11:18:36 a. m.
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


3 dic 2024 11:18:33 a. m.
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


3 dic 2024 11:18:18 a. m.
70 A 36 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


2 dic 2024 3:49:03 p. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


2 dic 2024 3:49:01 p. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


3 dic 2024 11:20:05 a. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


3 dic 2024 11:20:06 a. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


VIA 70
GSN
3 dic 2024 11:19:01 a. m.
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


SIPLAST S.A.S
SIPLAST S.A.S
2 dic 2024 3:56:41 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


2 dic 2024 3:56:48 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


VIA 70
2 dic 2024 3:56:53 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


VIA 70
3 dic 2024 10:22:23 a. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


VIA 70
GSN
3 dic 2024 10:22:26 a. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


VIA 70
GSN
3 dic 2024 10:22:26 a. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia


2 dic 2024 3:49:09 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles – Estadio Medellín
Antioquia

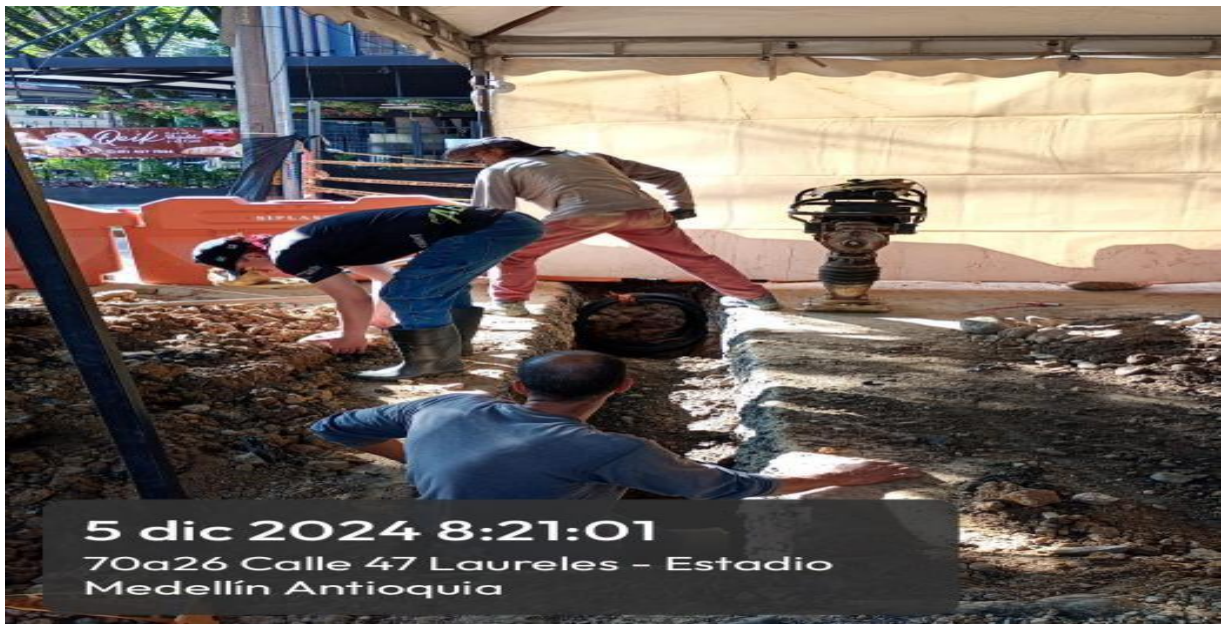

2 dic 2024 3:10:27 p. m.
21 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


VIA 70
GSN
2 dic 2024 3:10:39 p. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín
Antioquia

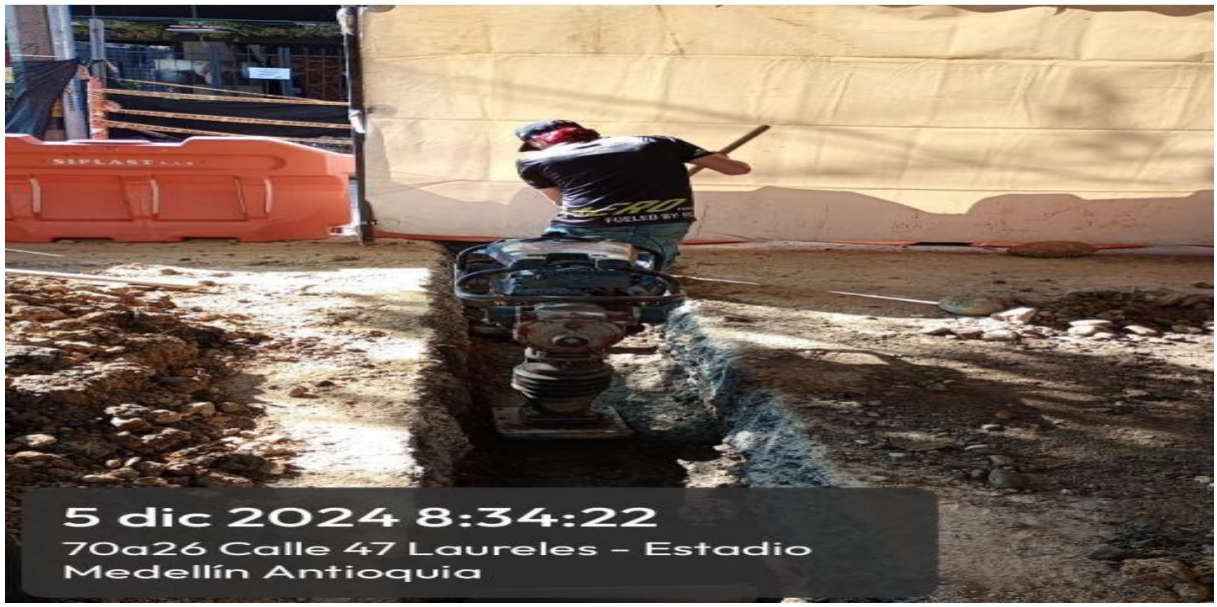

4 dic 2024 8:00:01
70a26 Calle 47 Laureles – Estadio
Medellín Antioquia

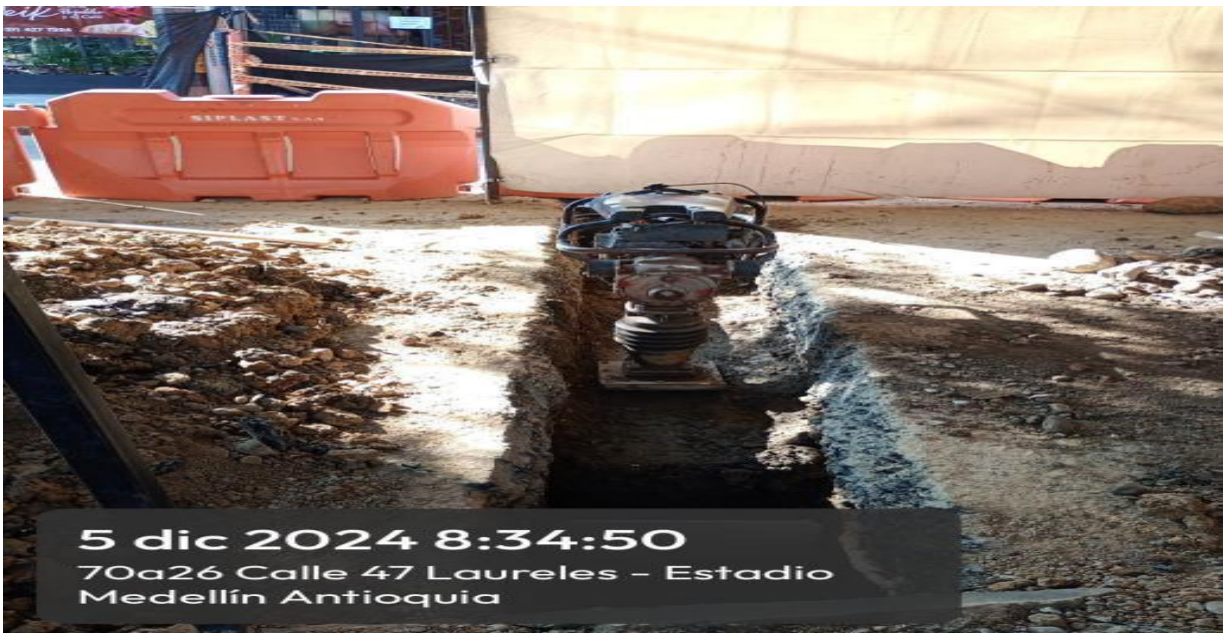

5 dic 2024 7:45:55
#70A-24 Calle 47 Laureles –
Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 7:59:21
#70A-24 Calle 47 Laureles –
Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 8:21:01
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia

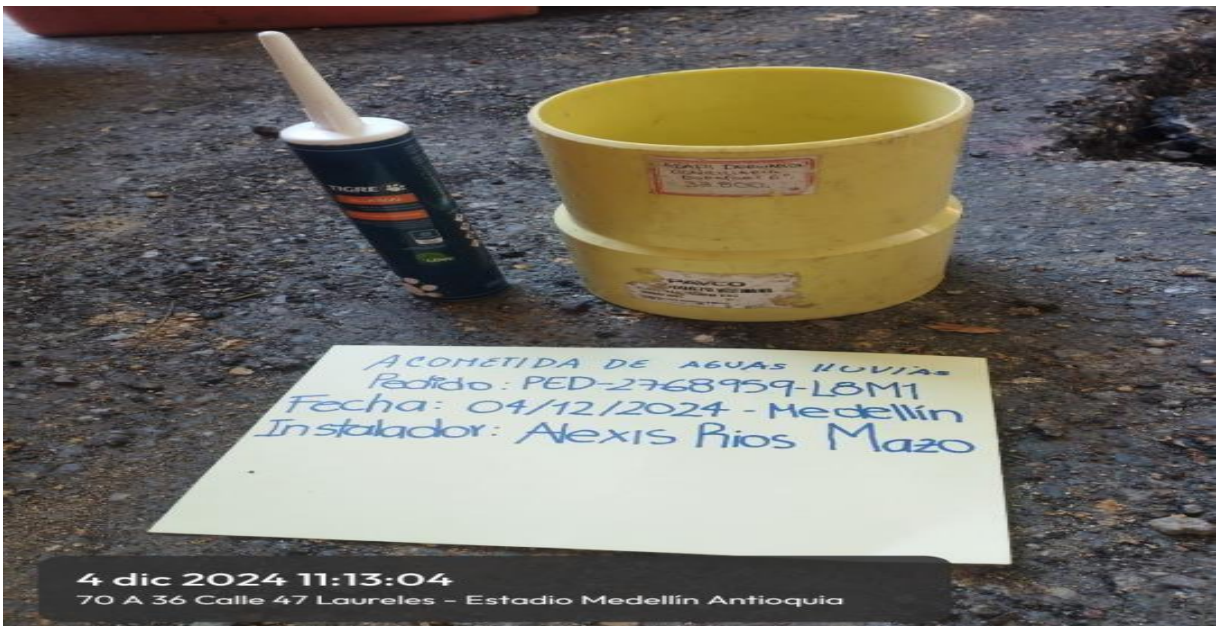

5 dic 2024 8:32:56
#70A-24 Calle 47 Laureles -
Estadio Medellín Antioquia

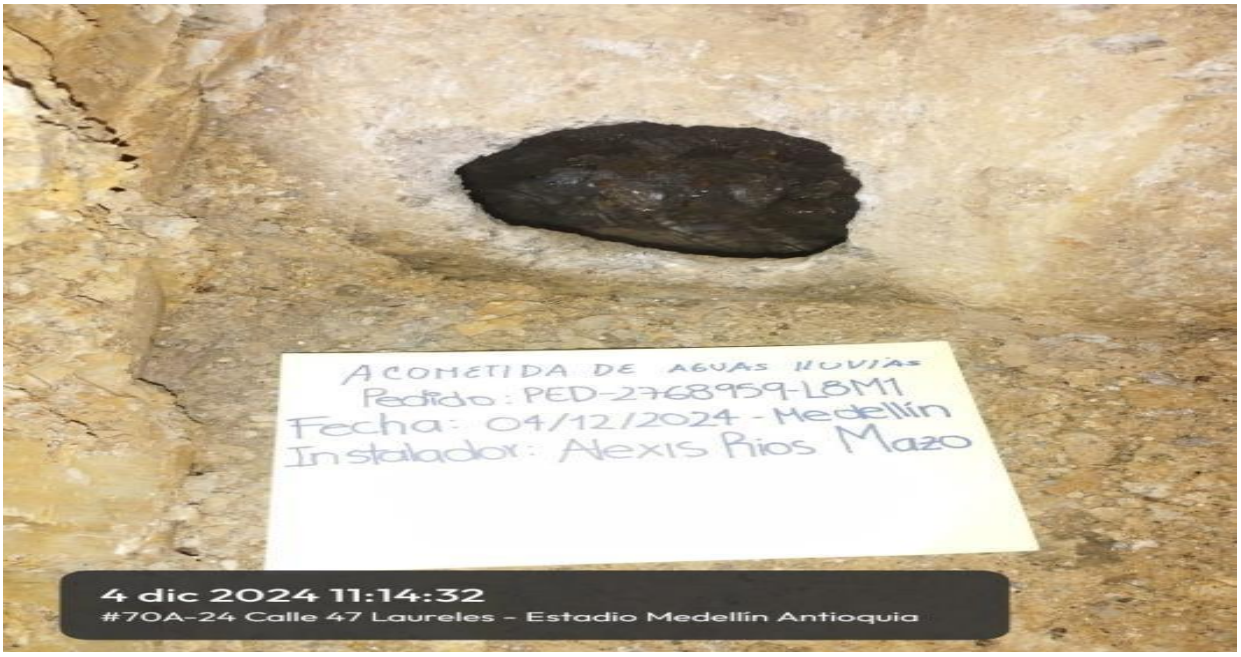

5 dic 2024 8:34:22
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia

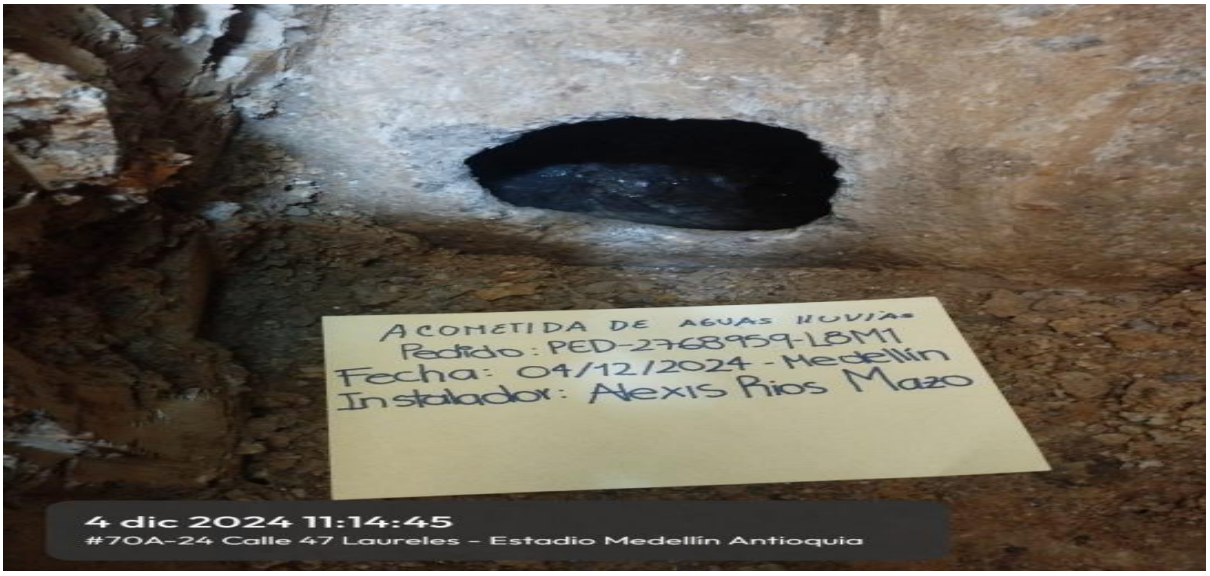

5 dic 2024 8:34:50
70a26 Calle 47 Laureles – Estadio
Medellín Antioquia

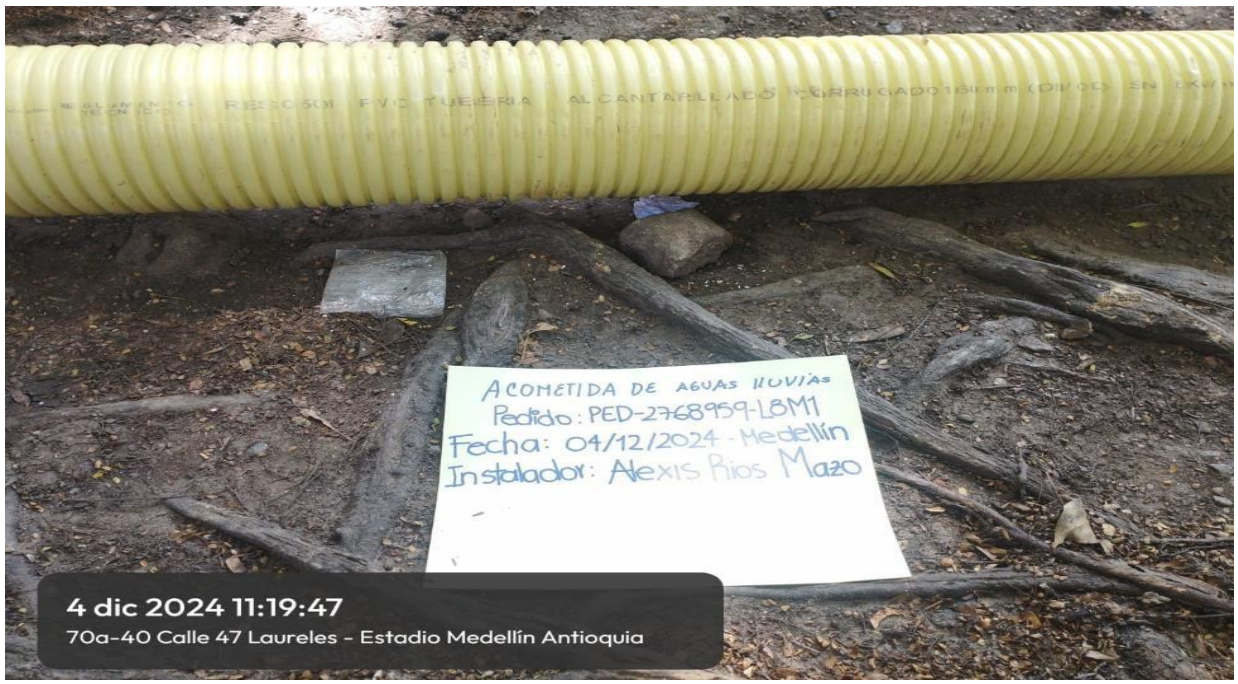

5 dic 2024 12:02:00.3
70a26 Calle 47 Laureles – Estadio
Medellín Antioquia

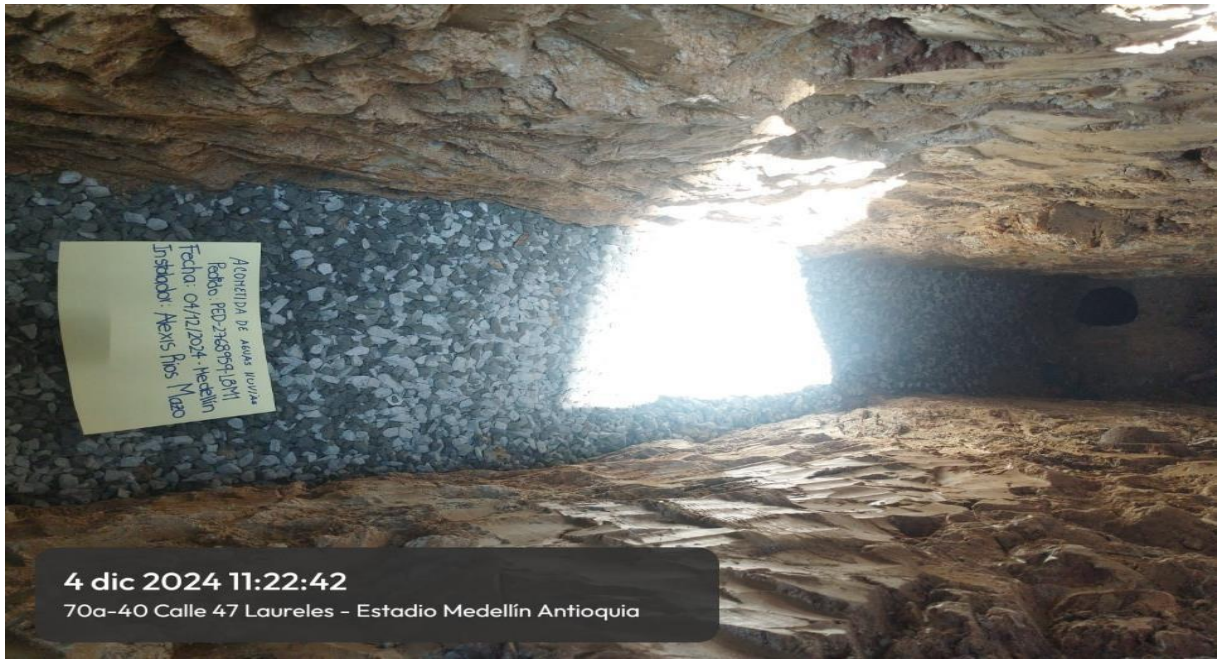

4 dic 2024 10:29:24
#70A-24 Calle 47 Laureles – Estadio Medellín Antioquia


ACOMETIDA DE AGUAS LLUVIAS
Pedido: PED-2768959-LBM1
Fecha: 04/12/2024 - Medellín
Instalador: Alexis Rios Mazo
4 dic 2024 11:13:04
70 A 36 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


ACOMETIDA DE AGUAS LLUVIAS
Pedido: PED-2768959-LBM1
Fecha: 04/12/2024 - Medellín
Instalador: Alexis Rios Mazo
4 dic 2024 11:14:32
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


ACOMETIDA DE AGUAS LLUVIAS
Pedido: PED-2768959-LBM1
Fecha: 04/12/2024 - Medellín
Instalador: Alexis Rios Mazo
4 dic 2024 11:14:45
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


ACOMETIDA DE AGUAS LLUVIAS
Pedido: PED-2768959-LBM1
Fecha: 04/12/2024 - Medellín
Instalador: Alexis Rios Mazo
4 dic 2024 11:19:47
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 11:22:42
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 11:23:18
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

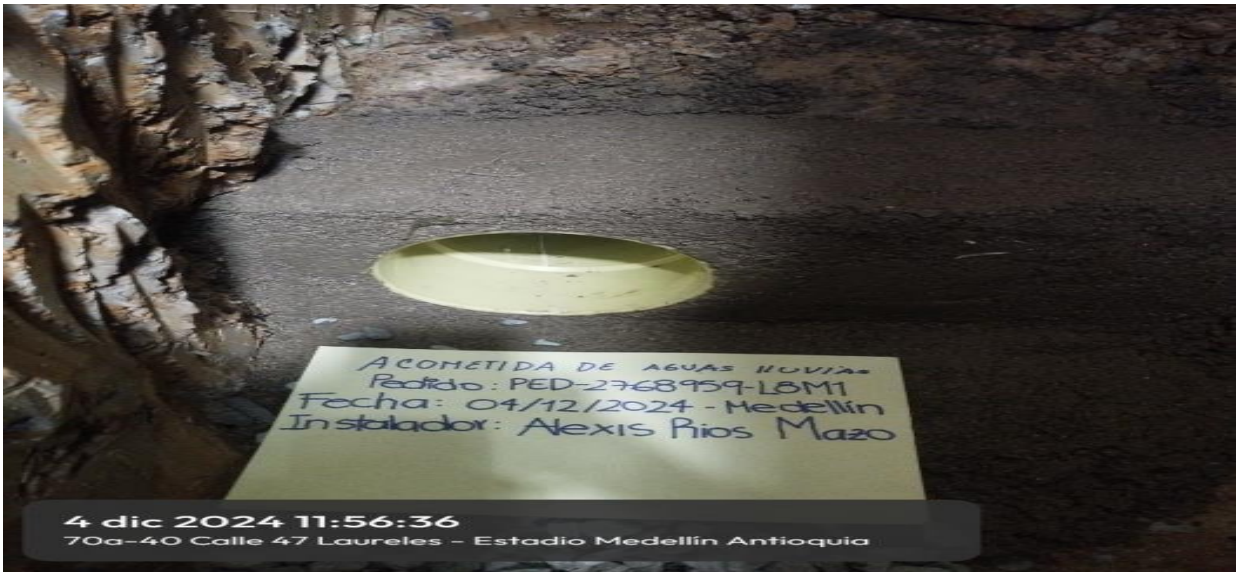

4 dic 2024 11:25:27
#70A-24 Calle 47 Laureles – Estadio Medellín Antioquia

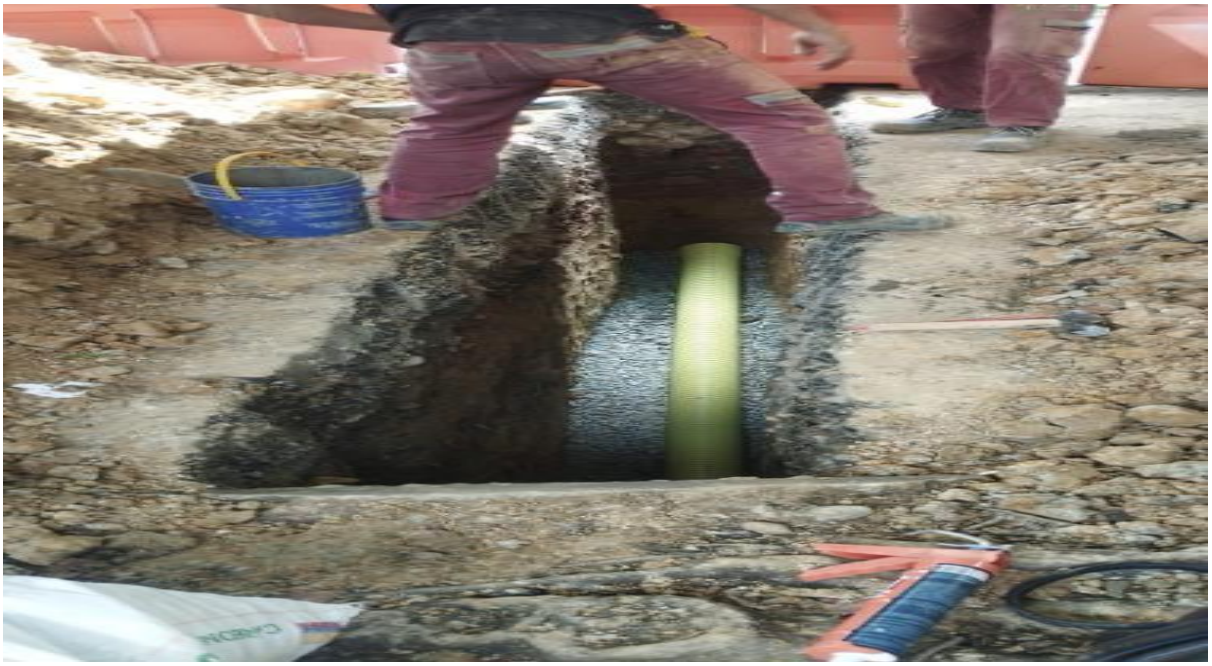

4 dic 2024 11:28:19
#70A-24 Calle 47 Laureles – Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 11:30:27
#70A-24 Calle 47 Laureles – Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 11:44:23
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


ACOMETIDA DE AGUAS LLUVIAS
Predio: PED-2768959-LBM1
Fecha: 04/12/2024 - Medellín
Instalador: Alexis Rios Mazo
4 dic 2024 11:44:33
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


ACOMETIDA DE AGUAS LLUVIAS
Predio: PED-2768959-LBM1
Fecha: 04/12/2024 - Medellín
Instalador: Alexis Rios Mazo
4 dic 2024 11:56:36
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

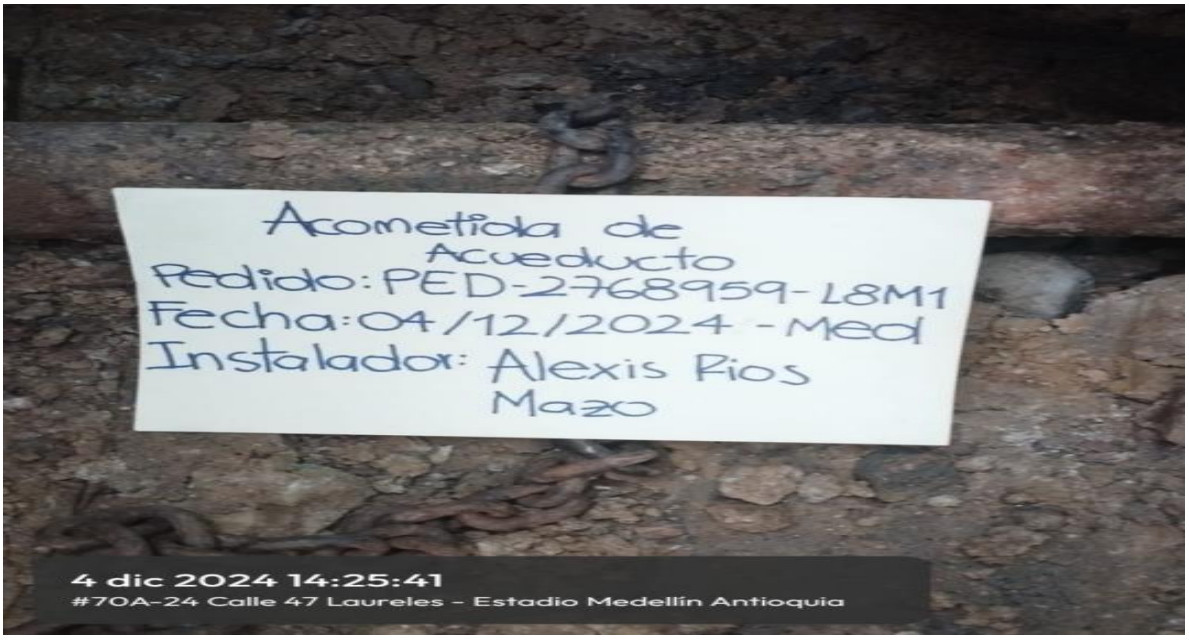


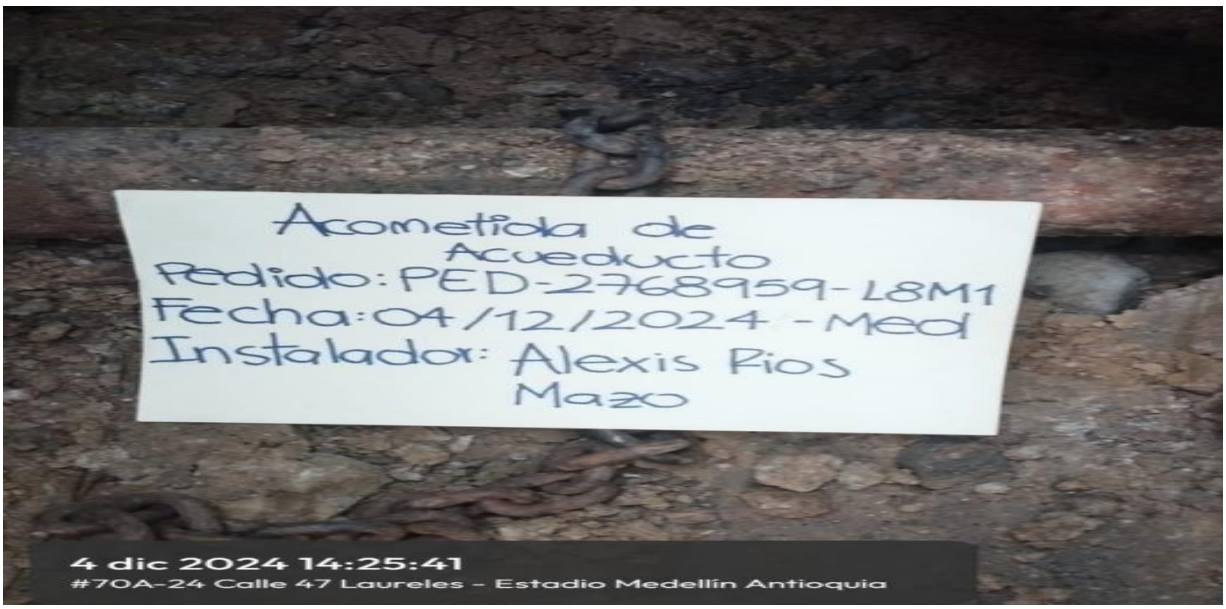

4 dic 2024 12:03:42
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 12:11:21
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 13:55:50
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 13:57:26
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

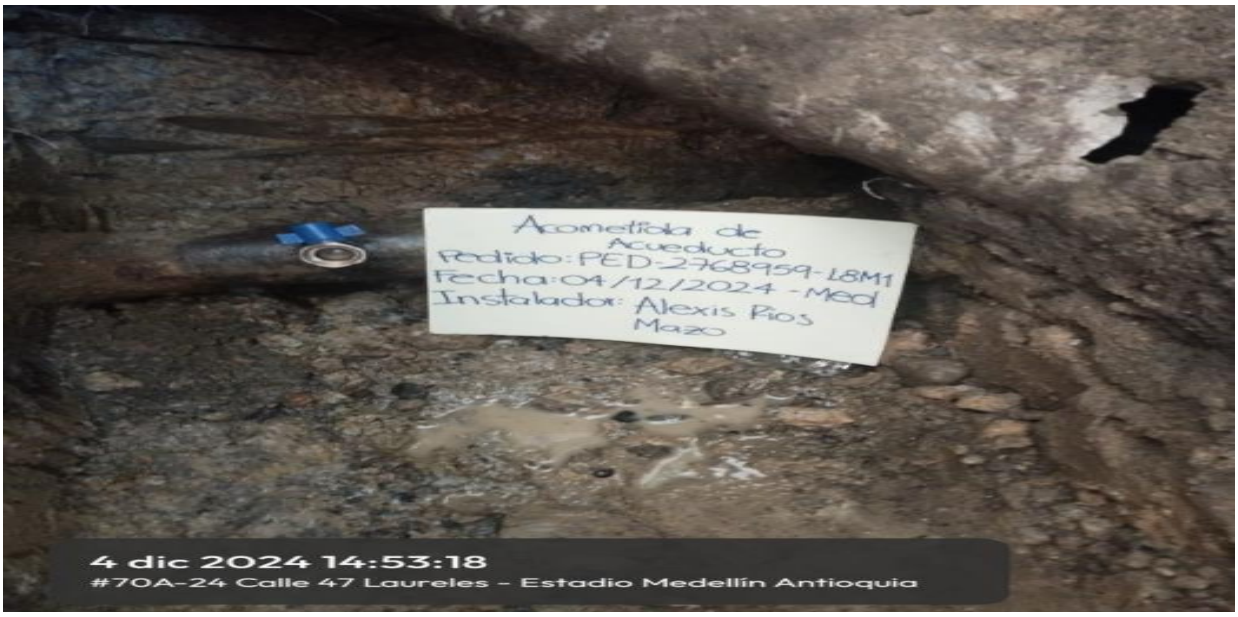

Acometida de
Acueducto
Pedido: PED-2768959-L8M1
Fecha: 04/12/2024 - Medi
Instalador: Alexis Rios
Mazo
4 dic 2024 14:25:41
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


Acometida de
Acueducto
Pedido: PED-27688959-L8M1
Fecha: 04/12/2024 - Medi
Instalador: Alexis Rios
Mazo
4 dic 2024 14:25:41
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

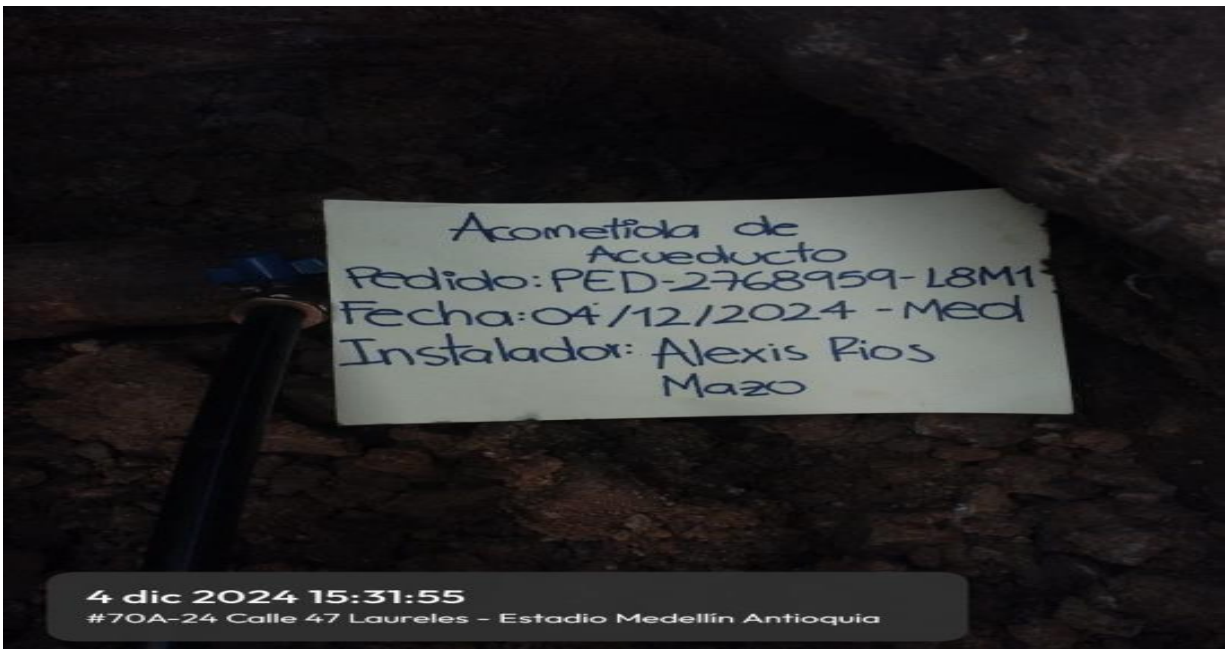

4 dic 2024 14:38:33
70 A 36 Calle 47 Laureles – Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 14:48:08
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 14:49:02
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


Acometida de
Acueducto
Pedido: PED-2768959-L8M1
Fecha: 04/12/2024 - Med
Instalador: Alexis Rios
Mazo
4 dic 2024 14:53:18
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


4 dic 2024 15:30:18
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

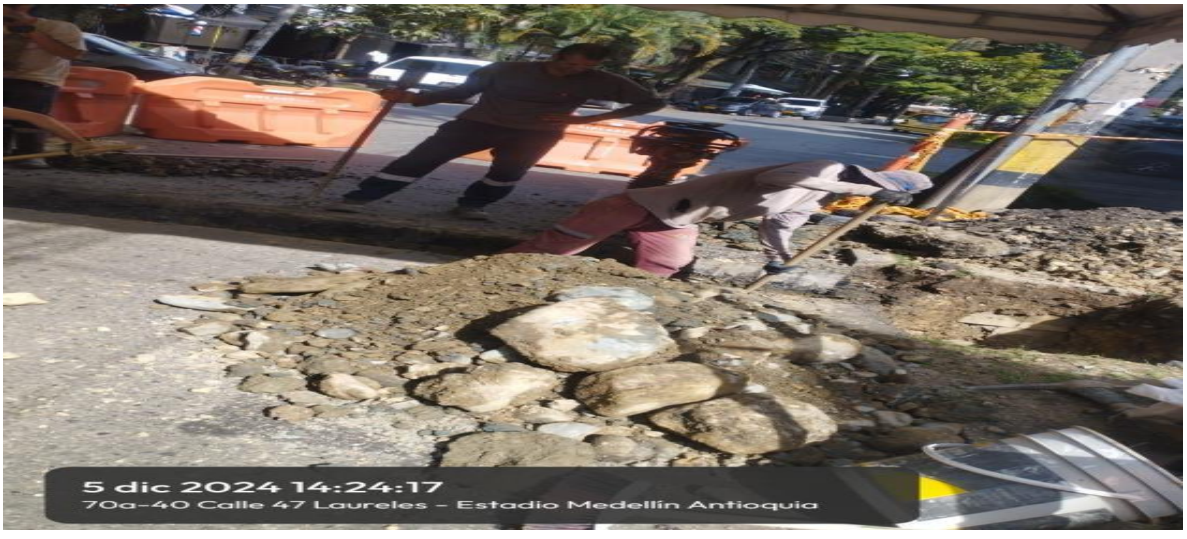

Acometida de
Acueducto
Pedido: PED-2768959-L8M1
Fecha: 04/12/2024 - Med
Instalador: Alexis Rios
Mazo
4 dic 2024 15:31:55
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 11:51:56
70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 11:53:18
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 11:54:24
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 14:23:51
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

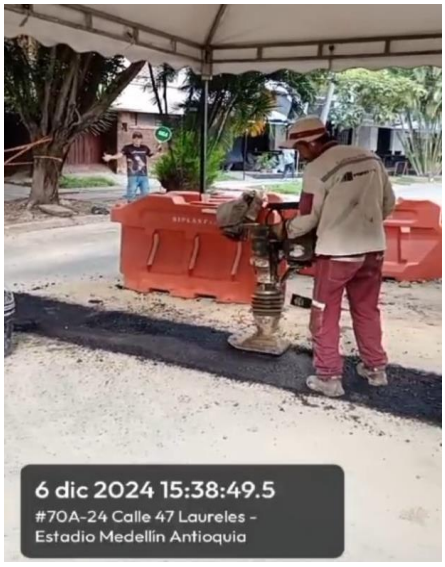

5 dic 2024 14:24:17
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

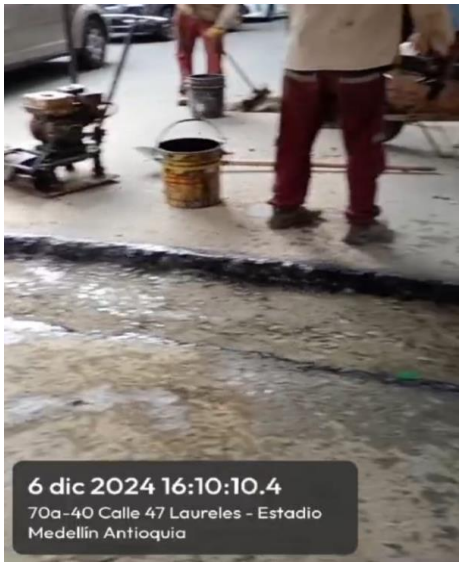

VIA 70
5 dic 2024 14:24:47
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 14:35:06
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


5 dic 2024 16:09:09
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


6 dic 2024 15:38:58.4
#70A-24 Calle 47 Laureles -
Estadio Medellín Antioquia


6 dic 2024 15:38:49.5
#70A-24 Calle 47 Laureles -
Estadio Medellín Antioquia


6 dic 2024 16:10:10.4
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia


6 dic 2024 16:10:30.6
70a-40 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia


6 dic 2024 15:24:09.4
#70A-24 Calle 47 Laureles -
Estadio Medellín Antioquia


PARE
6 dic 2024 15:24:17.6
#70A-24 Calle 47 Laureles -
Estadio Medellín Antioquia

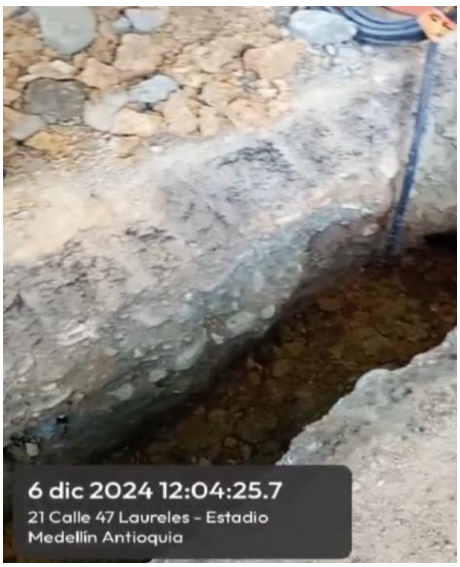



6 dic 2024 13:44:04.0
21 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia


6 dic 2024 13:44:12.5
21 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia


6 dic 2024 13:44:28.3
21 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia


6 dic 2024 13:44:40.5
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia


6 dic 2024 12:04:25.7
21 Calle 47 Laureles - Estadio
Medellín Antioquia

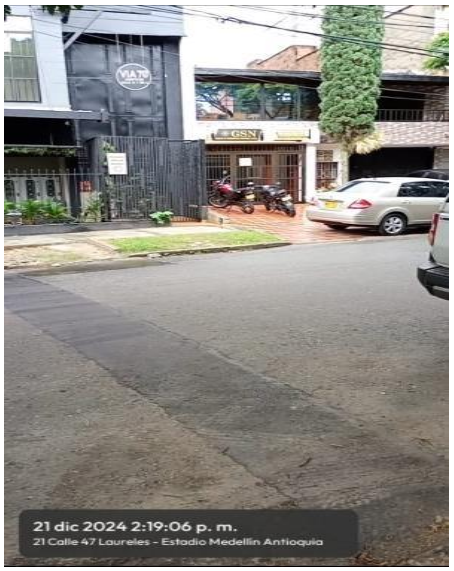

5 dic 2024 11:25:53
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

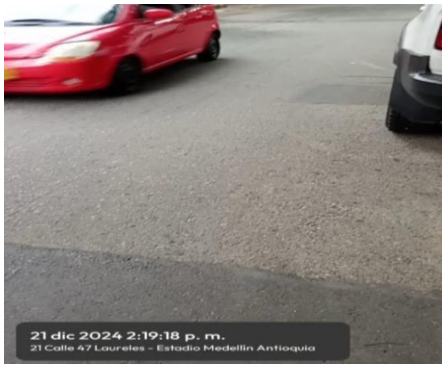

5 dic 2024 11:26:31
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

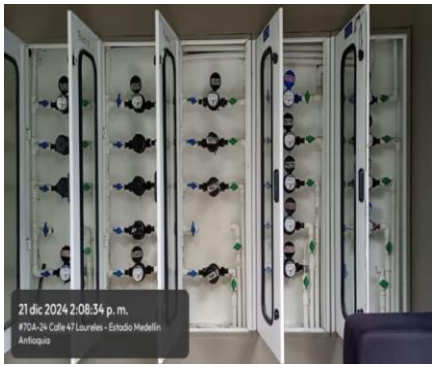

21 dic 2024 2:18:51 p. m.
21 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


21 dic 2024 2:19:02 p. m.
21 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


21 dic 2024 2:19:06 p. m.
21 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia


21 dic 2024 2:19:06 p. m.
21 Calle 47 Laureles - Estadio Medellín Antioquia

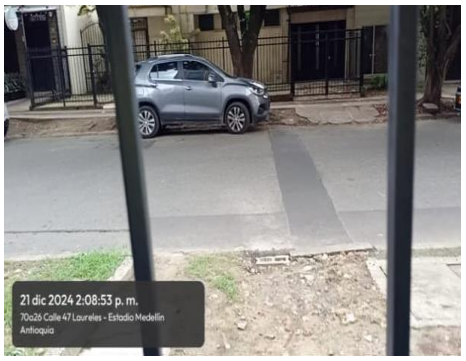

21 dic 2024 2:19:18 p. m.
21 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin Antioquia

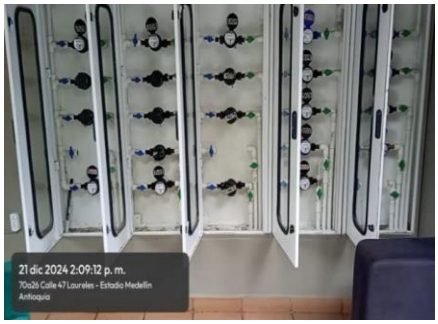

21 dic 2024 2:08:34 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin
Antioquia


21 dic 2024 2:08:41 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin
Antioquia


21 dic 2024 2:08:45 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin
Antioquia


21 dic 2024 2:08:47 p. m.
#70A-24 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin
Antioquia


21 dic 2024 2:08:53 p. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin
Antioquia


21 dic 2024 2:09:12 p. m.
70a26 Calle 47 Laureles - Estadio Medellin
Antioquia

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor **ALEXIS RIOS MAZO**, identificado con cedula de ciudadanía **1.020.425.166** de Bello de Antioquia, ejecutó durante la vigencia 2025 el siguiente contrato:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7809059 del 24 de abril 2025
Objeto:	5_9201_166 CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS ADAPTADAS A LA NORMA NTC 1500.
Plazo inicial:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	30 de abril de 2025.
Prórroga 1	Veintitrés (23) días
Prórroga 2	Diez (10) días sin exceder el 30 de agosto
Fecha de Terminación:	30 de agosto de 2025
Valor del contrato:	$130.000.000

El contratista cumplió con el objeto contractual solicitado por el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA Regional Antioquia, de acuerdo a la información registrada en el expediente contractual, las actas allí identificadas y los códigos UNSPCS que fueron contratados:

Códigos UNSPSC: 72152402; 72151401; 72153605

Se expide a solicitud del interesado, en Itagüí (Antioquia), a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO
Fecha: 2026.02.05 14:32:45 -05'00'

RAÚL EMILIO ORLARTE VARGAS
Subdirector (E)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Yuliani Carolina Delgado Zapata - Apoyo Contratación Carolina Delgado

Aprobó: Yulieth Paola Correa Hoyos – Abogada de Gestión Contractual